

4^a ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**NUEVA COMPROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DE LA OBRA:
PDT.-3.8/19.**

12 DE FEBRERO DE 2021

FIRMANTE

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

ce9e07924a4840f69d10373bd7be8af43cab5044

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****553**

FECHA Y HORA

25/02/2021 11:24:38 CET

4.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres, presencial.

VOCALES:

Secretario: Sra. M^a. Rosario Vela de la Obra, no presencial de manera telemática.
Actúa como suplente del titular de la Secretaria.

Interventor: Sr. José Manuel Modelo Baeza, no presencial de manera telemática.
Actúa como suplente del Interventor Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel José Piniella García,
no presencial de manera telemática.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo, no presencial de manera telemática.
Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En primer lugar, la secretaria de la mesa de contratación informa que la misma se celebra de manera mixta presencial/no presencial según los miembros, el día **12/02/21**, y que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 658/2020, de 21 de abril, de ampliación de las medidas adoptadas por la Diputación Provincial de Málaga para hacer frente al impacto del COVID-19, en relación al funcionamiento de las Mesas de Contratación no presenciales, así como los requisitos relativos a la identidad de los miembros, contenido y momento de sus manifestaciones, interactividad e intercomunicación entre ellos a tiempo real y completa disponibilidad de los medios empleados durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, en las funciones de secretaria de la mesa se informa que se encuentra auxiliada por el gestor del órgano de asistencia, del Sr. Juan Antonio Ríos Peláez, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación de subsanación aportada por la empresa **Cansol Infraestructuras, S.L.**, en el nuevo plazo concedido al efecto de la de la obra **PDT.-3.8/19.- Reparación de taludes y drenaje en la carretera MA-5402, de MA 5401 a Ardales, entre los PP.KK. 5,5 y 9,5, en la Zona del Guadalhorce.**

En segundo lugar, se procede a lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Mesa comunica que se ha concedido un nuevo plazo de subsanación a **Cansol Infraestructuras, S.L.**, al advertir un error en el plazo inicialmente concedido. Una vez vista la documentación aportada, la misma se admite, acordando un nuevo estudio de las ofertas por parte de Vías y Obras por si resultara afectado el cálculo de las bajas y de las puntuaciones inicialmente calculadas, comunicándolo al Servicio de Contratación, dando cuenta a la mesa de contratación en la siguiente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ce9e07924a4840f69d10373bd7be8af43cab5044

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2021_00000000000000000000005497420

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 25/02/2021 9:48:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ce9e07924a4840f69d10373bd7be8af43cab5044

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf